

GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO

INFORME ANUAL 2007 SOBRE EL PROCESO DE DESCENTRALIZACION

INTRODUCCION

La transferencia de funciones sectoriales, fondos, proyectos y programas desde el Gobierno Nacional a los Gobiernos Regionales, están sujetos al cumplimiento de un conjunto de requisitos generales y específicos definidos por el sistema de acreditación para asegurar que los servicios y funciones transferidas mantengan o mejoren su calidad; en el entendido que este proceso transfiere poder de decisión y recursos del Gobierno Nacional a los Gobiernos Regionales y Locales.

Para la transferencia de fondos, programas y proyectos de lucha contra la pobreza, los proyectos de infraestructura de alcance regional y activos a los Gobiernos Regionales y Locales; estos deben cumplir con los denominados mecanismos de verificación, lo cual se efectivizará a partir del año 2008.

En el período 2003 – 2006, se dio inicio al proceso de transferencia de los Programas de Complementación Alimentaria y de los Proyectos de Infraestructura Social y Productiva a los Gobiernos Locales Provinciales y Distritales; este proceso estuvo sujeto al cumplimiento de mecanismos de verificación aprobados por el Consejo Nacional de Descentralización.

En cuanto al Proceso de Transferencia de funciones sectoriales, el Gobierno Regional de Ayacucho ha cumplido a cabalidad y con oportunidad, todas las etapas del proceso. El respectivo proceso de acreditación; iniciándose este con la transferencia de funciones de los sectores productivos como: Pesquería, Minas, Energía, Industria, continuándose con la transferencia de funciones de

los sectores Salud, Educación y Transportes y los demás que por diferentes motivos estuvieron retrazados.

1. PROCESO DE DESCENTRALIZACION

La descentralización abre las puertas del mundo al Perú, un país con grandes recursos naturales inexplorados y en muchos casos mal utilizados, con ciudades postergadas y ciudadanos aislados o marginados de los beneficios de la modernidad. Para que esta oportunidad se convierta en logro, es necesario que en cada región y municipio se cree un clima de confianza hacia el futuro; el que dependerá de muchos factores, entre ellos la sintonía y la coherencia entre los planes y acciones de desarrollo que formulen y ejecuten los diversos niveles de gobierno.

En el primer año efectivo de descentralización se ha hecho evidente que los pueblos exigen la construcción de sus regiones y por ello es que proyectos de infraestructura, muchos de ellos largamente postergados, forman parte de la agenda política regional; requiriéndose para ello reactivar la inversión en infraestructura pública, hasta alcanzar impactar positivamente en las economías locales, sin postergar o reemplazar la inversión productiva.

El Gobierno Regional de Ayacucho en concordancia con lo establecido en la Ley de Bases de la Descentralización, también es consciente de ser parte integrante de un Plan Nacional de Inversión Descentralizada (PNID), con visión de largo plazo y que cuente con el respaldo político del más alto nivel de gobierno.

Por otro lado el Gobierno Regional de Ayacucho, también apoya lo dispuesto en normas legales que prevén la consolidación de los actuales departamentos, siendo necesario para ello determinar una ruta para lograrlo, en base a la integración de cuencas hidrográficas y la puesta en valor de corredores económicos y ejes de integración y desarrollo, lo cual implica una visión territorial del país futuro.

Creemos que el objetivo final de la descentralización debe ser transferir y propagar los beneficios y ventajas que tiene el centro geográfico del Perú (Lima) donde se concentra la actividad económica y la vida política y social, hacia el resto del territorio nacional, con el propósito de impulsar el desarrollo nacional .

La descentralización política y económica es otro gran reto para el desarrollo integral del país.

1.1 TRANSFERENCIA Y ACREDITACION

En este aspecto se ha dado cumplimiento a los requisitos que exigía el sistema de acreditación; así como lo viene haciendo para los mecanismos de verificación; para lo cual se ha dispuesto la realización del ordenamiento administrativo, técnico y legal de las transferencias recibidas como de las que se tengan que recibir, procurando su aprobación.

Como es previsible el Gobierno Regional de Ayacucho, en cumplimiento a las atribuciones que le confiere la Ley de Bases de la Descentralización y la Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, ha dispuesto que la Comisión Central de Transferencia de Recepción, conformada mediante la Resolución Ejecutiva Regional N° 70-2007-GRA/PRES efectúe la actualización y ordenamiento de las transferencias recibidas; así como recepcione todas las que estén contempladas en el Plan de Mediano Plazo 2006 – 2010, proceso que debió culminar el 31 de Diciembre del 2007, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 068-2006-PCM.

La Comisión Central de Transferencia de Recepción, está además encargada de elaborar la documentación que permita al Gobierno Regional de Ayacucho respaldar el cumplimiento de los mecanismos de verificación y acreditación; y de elaborar procedimientos para la evaluación y seguimiento de las funciones o la conducción de los fondos, programas y proyectos transferidos.

En esta etapa del proceso, se recibió la valiosa colaboración de un equipo de profesionales, contratados por la Secretaría de Descentralización de la Presidencia del Consejo de Ministros; para la elaboración de los diferentes documentos a presentar, como por ejemplo los Informes Situacionales Sectoriales; entre otros.

Como resultado del interés puesto de manifiesto de parte del Gobierno Regional de Ayacucho, con respecto al proceso y del apoyo recibido de la Secretaría de descentralización; se logró que nuestro Gobierno Regional al culminar esta etapa, ocupara el tercer lugar en el ranking nacional.

1.1.1 Formulación y ejecución de los procesos de transferencia y acreditación

El Gobierno Regional de Ayacucho en cumplimiento a los dispositivos legales que rigen el proceso de transferencia, en coordinación con las diferentes Direcciones Regionales Sectoriales presentó las diversas solicitudes de transferencia de funciones, para ser incluidas en los Planes Anuales de Transferencia.

Al 2005, el Gobierno Regional había acreditado 39 de las 63 funciones a transferirse; es decir alcanzó un nivel de aprobación del 62%, lo que se corrobora con las Resoluciones Ministeriales de los sectores del Gobierno Nacional y Resoluciones del Consejo Nacional de Descentralización.

Conforme lo dispuso el Decreto Supremo N° 068-2006-PCM, de relanzar el proceso de descentralización en forma simplificada, acelerando las transferencias programadas en el Plan de Mediano Plazo 2006 – 2010, para ser culminadas al 31 de Diciembre del 2007, el Gobierno Regional de Ayacucho cumplió con la presentación en forma oportuna toda la documentación requerida para acceder a la transferencia de las 185 funciones previstas en la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.

Para el efecto se requiere que la Secretaría de Descentralización de la Presidencia del Consejo de Ministros, ponga en práctica y en forma oportuna los Convenios de Gestión, para garantizar el proceso; y a fin de que los Gobiernos Regionales puedan por su parte ejecutar acciones que les permita ejercer en el menor plazo, sus competencias y acciones en forma plena.

1.1.2 Shock Descentralizador

Como parte de este proceso de descentralización del país, el Gobierno Regional de Ayacucho promoverá la descentralización sectorial como forma de garantizar una mayor capacidad de decisión de los niveles operativos y la participación ciudadana en todos los niveles de los diferentes sectores.

Las acciones que se implementen responderán a las necesidades y prioridades nacionales, regionales y locales de manera descentralizada, buscando potenciar el uso estratégico de los recursos en función de las metas que se propongan. Fortalecer la capacidad de las comunidades en la formación de líderes, para que participen con responsabilidad en la solución de sus propios problemas.

1.1.2 Plan Piloto en los Sectores Educación y Salud

La Dirección Regional de Educación de Ayacucho viene dando cumplimiento a lo establecido en el Decreto Supremo N° 078-2006-PCM, en el que se establece el Plan Piloto de Municipalización de la Gestión Educativa; señalando a través del Oficio Múltiple N° 077-2006/MED/VMGI/OAAE a las Instituciones Educativas de Inicial y Primaria de los Distritos de Luricocha y Huamanguilla a ser incluidas en esta primera etapa del proceso.

La Dirección Regional de Educación de Ayacucho ha logrado culminar el Proyecto Educativo Regional, el que ha sido aprobado por Ordenanza Regional y actualmente se encuentra en vías de distribución.

La Dirección Regional de Salud impulsará como línea estratégica la reorientación del presupuesto, garantizando una distribución más equitativa, a nivel de la región, de los recursos en beneficio de los sectores más pobres, buscando en el mediano y largo plazo que la gran mayoría de la población acceda al aseguramiento de salud; cuyo financiamiento debe sustentarse en las posibilidades de desarrollo sostenible del país.

Sin embargo, dicha orientación de largo plazo debe combinarse con mecanismos de corto y mediano plazo que posibiliten mejores condiciones de salud y faciliten el acceso a los servicios de salud de parte de las poblaciones en pobreza y extrema pobreza, que no tienen empleo y no son aportantes al seguro social; siendo para ello el instrumento de aseguramiento público el seguro integral de salud, que tiene como primera prioridad la población materno infantil.

1.2 FINANCIAMIENTO DESCENTRALIZADO

El Consejo Nacional de Descentralización acordó con el Ministerio de Economía y Finanzas que el FONCOR 2007 no debería ser inferior al 2005; debiendo reponer los S/. 63.7 millones que no habían sido comunicados, para llegar a un monto del orden de los S/. 430 millones, utilizando la lógica que la distribución del monto no comunicado se sustente en la necesidad que los recursos del FONCOR compensen a los Gobiernos Regionales que no se favorecen sustancialmente de los incrementos del Canon.

1.2.1 FONCOR, Canon y Regalías

En este aspecto el Gobierno Regional de Ayacucho recibió en el año 2007 por FONCOR la suma de S/. 21`422,572.00 de Nuevos Soles.

Las modificatorias a las leyes sobre Canon, están orientadas a una distribución más racional y equitativa de este beneficio, buscando favorecer en mayor medida a las zonas productoras y más pobres; recibiendo por Canon Minero la suma de S/. 5`455,959.88 de Nuevos Soles, por Regalías Mineras S/. 309,396.03 de Nuevos Soles, por Regalías FOCAM S/. 11`268,788.96 de Nuevos Soles; lo que ha permitido de alguna manera superar problemas de financiamiento en la ejecución de los proyectos y programas de pre inversión.

1.2.2 Descentralización Fiscal

Conforme lo estipula Constitución, solo el Gobierno Nacional puede crear impuestos que las municipalidades recaudan, por diferentes conceptos; teniendo además éstas, la potestad de crear tasas y contribuciones mediante la publicación de ordenanzas.

Los Gobiernos Regionales no están facultados para crear impuestos, tasas ni contribuciones.

Por la participación en los diferentes eventos programados por la Secretaría de Descentralización de la Presidencia del Consejo de Ministros, EN LOS Diálogos por la Descentralización, se han considerado diferentes temas, como el de la Descentralización Fiscal y Desarrollo, sobre el cual el Gobierno Nacional viene recogiendo experiencias de otros países, para ser adaptadas a nuestra realidad.

2. PROCESO DE REGIONALIZACION

A fin de concretar un futuro previsible, con visión de desarrollo de su territorio para la Región Ayacucho, las autoridades regionales en forma coordinada con las autoridades provinciales y locales, lideran su propio proceso de desarrollo, unido a la movilización de las organizaciones de la sociedad civil, los recursos disponibles y al proceso de crecimiento económico y de cambio estructural que propicia una mejora del nivel de vida de la población.

La descentralización pone en evidencia que los pueblos reclaman se valore a las regiones, exigiendo la inversión en infraestructura pública hasta alcanzar impactar positivamente en sus economías; Teniendo en cuenta que estas no se adaptan pasivamente a los procesos de nivel nacional o internacional, exigiendo que las políticas de alcance regional deben tener en cuenta sus particularidades y peculiaridades.

La gestión actual del Gobierno Regional, se plantea convertir a la Región Ayacucho en competitiva, proponiéndose invertir en infraestructura social y económica, esperando resultados positivos y rentables al respecto; siendo necesario para el efecto dotarla de infraestructura acorde a sus características naturales y culturales, para lo cual desarrollará una planificación que tome en cuenta las necesidades reales de la economía, la población y el potencial de sus recursos naturales.

2.1 INVERSION DESCENTRALIZADA

Como es de conocimiento público, el Perú vive un período de auge económico de crecimiento constante, habiéndose logrado un importante aumento del PBI y de las exportaciones, teniéndose proyectado para los próximos años un crecimiento en el PBI no menor al 8%.

La Ley de Bases de la Descentralización prevé un Plan Nacional de Inversión Descentralizada, que deberá ser aprobado por ley, con visión de largo plazo y basado en el llamado Marco Macroeconómico Multianual (MMM) formulado por el Ministerio de Economía y Finanzas.

El Gobierno Regional de Ayacucho no puede estar ajeno a esta proyección y viene haciendo los esfuerzos necesarios para impulsar una evolución favorable en la inversión privada y las exportaciones. A fin de convertir a la región en competitiva, invertirá en infraestructura social y económica, lo que implica una planificación que tome en cuenta las necesidades reales de la economía, las poblaciones locales y el potencial de sus recursos naturales debidamente evaluados.

Todo lo descrito, le permitiría a la Región Ayacucho un marco macroeconómico estable, que será complementado con lineamientos de política de alcance regional, a fin de alcanzar un crecimiento económico sostenido con generación de empleo y reducción de los niveles de pobreza, para de esta manera lograr la meta de crecimiento contenida en el Plan Nacional de Inversión Descentralizada (PNID) 2005 – 2014.

2.2 PARTICIPACION EN LAS JUNTAS DE COORDINACION INTERREGIONAL

La actual gestión del Gobierno Regional de Ayacucho, viene accionando con las Juntas de Coordinación Interregional, para la elaboración del Presupuesto Participativo y por ende la ejecución de los proyectos de importancia e impacto interdepartamental en infraestructura y de desarrollo productivo; para lo cual es necesario contar con la participación de la inversión privada. Sobre este aspecto se tiene identificados diversos proyectos estratégicos.

Para el efecto se ha puesto en operatividad la Junta, y se viene implementando su rol de promoción, a través de la inversión descentralizada y el cumplimiento de normas que le permitan su accionar.

2.3 ARTICULACION INTERGUBERNAMENTAL e INTERINSTITUC DEL GOBIERNO REGIONAL

Este aspecto se observa en las acciones que desarrolla el Gobierno Regional de articular el Consejo de Coordinación Regional y los Consejos de Coordinación Locales como instancias temáticas enmarcadas en los Planes de Desarrollo Concertado y en los diversos espacios de participación ciudadana, creados por diversa normatividad sectorial como: consejos, comisiones o comités regionales, provinciales y distritales ambientales, de salud, de educación, de seguridad ciudadana, de gestión de programas sociales, entre otros.

Para lograr este objetivo es necesario construir un lenguaje común entre autoridades del Gobierno Nacional, Regional y Locales, Operadores, Sociedad Civil y Empresarios; consolidar los procesos de planificación, presupuesto participativo y proyectos, para lograr una mejor utilización de los recursos, mostrando con esto mayor eficacia y eficiencia en la gestión de los gobiernos descentralizados.

3. DESARROLLO DE CAPACIDADES

Esta tarea debe ser acorde con el marco normativo del proceso de descentralización y modernización de la gestión del Estado, al servicio de la ciudadanía, con canales efectivos de participación ciudadana, descentralizado y desconcentrado, de gestión transparente, que cuente con servidores públicos calificados y que este físicamente equilibrado; siendo responsable de su ejecución la Secretaría de Descentralización de la Presidencia del Consejo de Ministros, entidad que con la puesta en marcha de su Plan Nacional de Capacitación y Asistencia Técnica en Gestión Pública, permitirá el fortalecimiento de los Gobiernos Regionales y Locales.

Este Gobierno Regional se propone consolidar su organización, para lo cual elaborará planes de desarrollo concertados y actualizados, y presupuestos participativos, propendiendo a obtener recursos de la cooperación técnica internacional, elaborando alianzas estratégicas con las universidades e instituciones de la sociedad civil para el fortalecimiento de las capacidades.

Sin lugar a dudas, reconocemos que se vienen desarrollando un conjunto de iniciativas de capacitación y asistencia técnica orientadas a dar lugar al ordenamiento de las actividades en apoyo: a las transferencias de funciones sectoriales como soporte y contribución a que los Gobiernos Regionales y Locales estén en capacidad de ejercer a plenitud sus competencias exclusivas y compartidas; al proceso de integración y desarrollo territorial, promoviendo e impulsando los actuales Gobiernos Regionales y a la Gestión Pública, contribuyendo a la generación de gestión descentralizada a nivel de Gobiernos Regionales y Locales.

3.1 PLANIFICACION DE LA CAPACITACION Y ASISTENCIA TECNICA

Para que todo nivel de gobierno pueda cumplir con su misión, este requiere desarrollar su principal riqueza, que son los Recursos Humanos, frecuentemente postergados. Las personas son los agentes del cambio y el eje de toda reforma; siendo imprescindible mejorar el perfil de los servidores públicos.

Esta orientación estratégica buscará la capacitación permanente del personal en todos sus niveles, impulsando mejoras en las remuneraciones y condiciones de trabajo.

Los principales lineamientos estratégicos que se plantea este Gobierno Regional, para lograr el objetivo en el mediano plazo son:

- Impulsar una adecuada política de gestión de los recursos humanos.
- Participación de los trabajadores en la definición de los lineamientos de política.
- Capacitación permanente.
- Promoción por sistema de méritos.
- Adecuada política remunerativa e incentivos.
- Fomentar la solidaridad en el desempeño y la organización.

El desarrollo de los recursos humanos debe ser enfocado como una prioridad de urgente atención, para lo cual es indispensable determinar las necesidades de capacitación; concordando con ello, realizar una planificación concertada de formación y uso adecuado.

3.2 GESTION PÚBLICA Y DESARROLLO REGIONAL

La Secretaría de Descentralización de la Presidencia del Consejo de Ministros viene promoviendo las herramientas necesarias para la nueva gestión pública

descentralizada, las cuales deben tener por finalidad cambiar la realidad económica, política y social en los ámbitos de gobierno descentralizado.

En este contexto esperamos lograr un funcionamiento articulado entre el Gobierno Nacional, Gobierno Regional y Gobiernos Locales, en forma armónica, complementaria, respetando sus autonomías y promoviendo el desarrollo integral y sostenible de la región y del país.

3.3 PARTICIPACION CIUDADANA

El Gobierno Regional con la intención de mejorar la calidad de vida de las familias y pueblos; y a fin de que se involucren en las tareas de desarrollo apoyará la participación democrática de la ciudadanía en la planificación, gestión y calidad de los servicios que se les brinda. Siendo esto un factor clave para facilitar y garantizar la gobernabilidad democrática, en la medida que a través del diálogo entre los distintos niveles de gobierno y la sociedad civil, se puedan construir consensos que puedan sustentar los lineamientos de política.

Un aspecto importante en esta estrategia es una política de comunicación social, entendida como el proceso social, educativo y político que incrementa y promueve la conciencia de la población, promueve estilos de vida saludables y la acción comunitaria, brindando oportunidades y que permitan a la población ejercer sus derechos y responsabilidades para formar ambientes, sistemas y políticas favorables.

3.3.1 Consejos de Coordinación Regional

Muy a pesar de los esfuerzos que se vienen realizando, hay debilidad en la participación de la sociedad civil, ya que de alguna manera ven frustradas sus expectativas por los escasos recursos sobre los que se trata y porque las autoridades no están obligadas a asumir lo que la sociedad civil acuerda. Para esto se hace necesario e imprescindible modificar el diseño de los consejos y sus relaciones con los planes y presupuestos participativos, generando

sistemas regionales y locales de planeamiento participativo mejor integrados, más abiertos y más fluidos.

También es necesario fortalecer las organizaciones sociales hacia una participación más programática que supere los fenómenos de exclusión de los más vulnerables; introducir un cambio en la cultura política de las autoridades regionales y locales hacia una mayor receptividad a la participación ciudadana.

En nuestra región se instaló el Consejo de Coordinación Regional en el año 2003 y de acuerdo a lo dispuesto por ley se ha procedido a la renovación de los representantes de la Sociedad Civil en el año 2005; esperando a futuro seguir realizando actividades en apoyo al Consejo de Coordinación Regional y Consejos de Coordinación Locales.

Para lo expuesto es importante lograr la participación de la Cooperación técnica internacional, así como de las instituciones que tienen que ver con la formalización de las organizaciones sociales de base, como es el caso de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos, la que reduciendo sus costos de operación permitiría la formalización de mayor número de organizaciones y por ende mayor participación en la elección de los nuevos Consejos de Coordinación tanto regional como locales.

3.3.2 Planes de Desarrollo Concertados y Presupuestos Participativos

Los Gobiernos Regionales y Locales están en la obligación de contar con un Plan de Desarrollo Concertado y un Presupuesto Anual elaborado con la participación de la sociedad civil.

Constituye una estrategia prioritaria, permitir a las diferentes Direcciones Regionales Sectoriales, Organismos Públicos Descentralizados y a las diferentes dependencias de la administración pública regional, dotarse de una capacidad de liderazgo y mística a favor de la población ayacuchana, fortaleciendo su capacidad operativa y modernizando su funcionamiento.

Para el desarrollo de estos planes es importante la participación mayoritaria de la ciudadanía en su formulación, a fin de que su ejecución sea difundida al interior de la región a través de los líderes con capacidad de replicar los temas, que permita dar a conocer los beneficios de la integración regional.

Podemos decir que ya se ha institucionalizado la obligatoriedad de contar con el Plan de Desarrollo Concertado y Presupuesto Participativo Anual, elaborado con la participación de la sociedad civil, en cumplimiento al Instructivo N° 001-2005-EF/76.01, aprobado por Resolución Directoral N° 006-2005-EF/76.01; constituyéndose en una nueva forma de gobernar en base al diálogo y la participación para un mejor diseño de desarrollo de sus circunscripciones.

3.4 CAPACITACION Y ASISTENCIA TECNICA PARA LA TRANSFERENCIA DE FUNCIONES Y PROGRAMAS

En este aspecto se requiere seguir contando con el importante apoyo de la Secretaría de Descentralización de la Presidencia del Consejo de Ministros con referencia a la gestión pública descentralizada; pero esta vez con programas mejor estructurados que permitan una capacitación sostenible y que se diseñen conjugando enfoques desde el Estado, la cooperación técnica internacional, las instituciones académicas, gobiernos regionales y locales.

Los programas que se desarrollen deben ofertar servicios de capacitación y asistencia de manera descentralizada, que permita un mejor acceso de las autoridades, funcionarios y capacitadores locales.

4. COOPERACION INTERNACIONAL

Un recurso importante que viene participando en este proceso de descentralización lo constituye la Cooperación Técnica Internacional; la que a través de unidades ejecutoras vienen realizando un conjunto de tareas técnicas orientadas al desarrollo y la capacitación para facilitar la ejecución del proceso.

En esta región vienen participando diferentes fuentes cooperantes, quienes están invirtiendo sus recursos por intermedio de ONGs; siendo uno de los programas de mayor importancia, el de la Unión Europea cofinanciado por el Gobierno Peruano, denominado “Apoyo a los Gobiernos Regionales de Ayacucho y Huancavelica” – AGORAH, referido al fortalecimiento institucional e infraestructura regional, que considera los aspectos relacionados a: Capacitación para la formulación y evaluación de proyectos, Elaboración de expedientes técnicos de obras y de integración regional, entre otros.

La otra modalidad de apoyo que este programa viene brindando es la relacionada al apoyo profesional en el desarrollo de las actividades de estos dos Gobiernos Regionales; lo que se traduce en la participación de 02 expertos para la asistencia técnica internacional del programa y 02 expertos en obras civiles, 01 para cada Gobierno Regional.

5. PRINCIPALES LOGROS DE LA GESTION INSTITUCIONAL

Se tiene información relativa a la ejecución de acciones de importancia para esta región, entre las que se puede señalar:

- Participación en la formulación y ejecución del Plan de Paz y Desarrollo I, ejecutando el 94.7% de los recursos asignados.
- Se ha logrado acceso a los servicios de comunicación por internet que ofreció el CND, por medio de líneas con servicios de correo electrónico y páginas Web.
- La “Conectividad Municipal”, faltando incluir en el plan G8 del presente año, las provincias de Parinacochas y Paucar del Sara Sara.
- Interconexión de 12 distritos y 30 instituciones de gobierno en el VRAE (Bases Militares, Centros Educativos y Postas Médicas).
- Fortalecimiento de la capacidad informática del Gobierno Regional.
- Implementación del Proyecto de apoyo a la gestión municipal a través del proyecto VRAE.
- Se ha logrado recibir capacitación y asistencia técnica, en concordancia con las normas de acreditación y verificación, para poder accionar con

referencia a los procesos de transferencia de los diferentes sectores del Gobierno Nacional.

CONCLUSIONES

El proceso de descentralización cuenta con el respaldo y alta valoración de parte de diversos actores; sin embargo es aún débil, ya que no se han formado canales que permitan articular consensos de características parecidas a nivel de las regiones y provincias. Siendo este un reto al que hay que enfrentarse.

La participación del Consejo Nacional de Descentralización, ha sido un factor importante en la canalización de las iniciativas para la iniciación y fortalecimiento del proceso de descentralización, lo que ha sido posible gracias a la realización de diversos eventos con autoridades regionales y locales, esperando que este apoyo continúe con la Secretaría de Descentralización de la Presidencia del Consejo de Ministros.

Con el hecho de compatibilizar el proceso de descentralización con la modernización del Estado, se viene adecuando la estructura organizativa y funcional, para lo cual se formularán nuevos documentos de gestión.

Se precisa afianzar y consolidar el proceso ordenado y gradual de la descentralización y regionalización, mediante una agenda descentralista.

La implementación del proceso de descentralización, está permitiendo fortalecer la institucionalidad de los gremios

Se viene observando una mejora en cuanto al manejo y distribución de los recursos, para lo cual es necesario promover alianzas estratégicas Público-Privadas, basadas en que el sector privado es responsable de la producción y la productividad; y el sector público responsable de la infraestructura, con lo que dará soporte a lo primero.

Se debe articular las instituciones públicas, privadas y académicas, a fin de que participen en el desarrollo económico, con enfoque transversal y territorial que

integre los sectores de agricultura, industria, pesquería, turismo con la inversión, exportación, entre otros.

Debe darse seguimiento y monitoreo a la inversión pública, privada y a la cooperación técnica internacional, en el marco de una estrategia de desarrollo territorial.